RESOLUCION DE CREDITOS



RESOLUCIÓN No. 6691

De conformidad con las Facultades otorgadas por el Consejo de Administración y después del análisis efectuado a la solicitud de crédito del señor (a) (ita):

ROSA TOL ACAL DE DE TOCAY con CIF No. 987530.

EI COMITÉ CRÉDITOS MENORES

Resuelve APROBAR El Crédito, según solicitud No. 20194

Bajo las siguientes condiciones :

Cantidad: SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 75,000.00).

Plazo: Sesenta Meses Tasa de Interés: 16.00% Anual

Destino: Librerías

Garantía (s): Fiduciaria.

Según consta en Acta no.: 124-2021 De fecha:28/05/2021

Forma de Pago: CUOTA NIVELADA, CAPITAL E INTERÉS Q. 1,823.85 + SEGURO

Gastos de Administración: 1% sobre el monto desembolsado.

Intereses por atraso en el pago (+) 3 puntos. (Sólo aplica en los hipotecarios con destino compra de vivienda).

Recargos por mora: 2.00% MENSUAL

Observaciones: Crédito autorizado, tiene capacidad de pago, presenta facturas, certificación de ingresos emitida por perito contador, verificaciones de campo efectivas, tiene estabilidad de negocio y domiciliar, con casa propia, tiene buen comportamiento de pago en buro externo, destino del crédito inversión de negocio, agencia deberá corregir estado patrimonial. Asociada le aparece un negocio denominado Fuentes de Sosa nunca lo aperturo presentan una carta por contador en la que se está en el proceso de cancelación y el ingreso de las gestiones de la Sat para darle de baja a los negocios y evitar el pago de los omisos por los mismos. Se consulto a Lesvia Sican y Jorge Avalos. Se adjunta documentos en etapa de aprobación en documentos.

Nota: Esta resolución tiene validez de 60 días calendario. El deudor deberá de cubrir por su cuenta los gastos de escrituración y honorarios del Notario (cuando aplique).

MERCEDES ISABEL GARCIA AREVALO

PRESIDENTE

JOSE ALFREDO CATU SECRETARIO

AURA MARINA VARGAS DE PAZ VICEPRESIDENTE

